

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR: 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 13 de 2023

CLASE DE PROCESO: SIMULACIÓN
RADICACIÓN: 253863103001-2014-00091-00
DEMANDANTE: JEIMY PAOLA CASTAÑEDA SABOGAL
DEMANDADOS: MARÍA NOHEMÍ CASTAÑEDA Y OTROS

Atendiendo a la información aportada por correo electrónico del 30 de junio de 2022 (PDF 6 Y 7), se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados de José Domingo Castañeda Hernández, de conformidad con lo establecido por los artículos 108, 293 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022.

En consecuencia, se ordena su inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas. Por secretaría realícese su inclusión y contrólese los términos de que trata el art. 108 del C.G. del P.

Una vez fenecido el respectivo plazo, ingrese al Despacho el plenario para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e561918cfe7481c892fb2de4867154e0d9627a30d70582974aaa4c7199e72449**

Documento generado en 10/02/2023 10:54:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>